

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
MACA GRANDE S.A.**

Al 31 de Diciembre de 2019

1.- ANTECEDENTES

La compañía de transporte de carga liviana MACA GRANDE S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Latacunga el 26 de enero del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°.06.A.DIC.0039 el 08 de febrero de 2006.

El objeto de la Compañía es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE TERRESTRE EN CAMIONETAS.

2.- ANALISIS DE LAS CUENTAS MÁS SIGNIFICATIVAS

Presentación de los Estados Financieros

Los estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mismas que se encuentran actualmente vigentes en este país, además que requieren de un registro exacto y veraz de la información contable, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos de los Estados Financieros correspondientes a un periodo fiscal.

3.- CONTABILIDAD

3.1. Caja – Bancos

Caja y Bancos es la cuenta de disponibilidad inmediata de las compañías en la cual se maneja los ingresos y salidas de efectivo; la compañía ha mantenido su capital suscrito inicial ya que no realizó ninguna transacción económica en este periodo.

3.2 Patrimonio

Este representa el capital con el que la compañía cuenta para mantenerse liquida dentro de su actividad económica; la compañía en este año posee el mismo saldo en este rubro es decir 1.200 dolares, debido a que no ha existido cambio alguno.

4.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FIANCIEROS

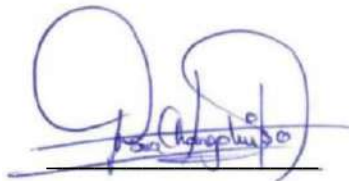
2019

Deberes que se deben cumplir para el funcionamiento de un ente económico.

4.1. La Compañía está sujeta a leyes, ordenanzas, Reglamentos y disposiciones, mismas que se han estado cumpliendo:

- Si se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y se conservan mientras la obligación tributaria este vigente.
- Se presentó las declaraciones y anexos que corresponden para cumplir con el deber tributario de informar.
- Se exhibió a los socios las declaraciones, actas, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y se formula las aclaraciones que les fuere solicitadas o requeridas.

Latacunga, 08 de abril de 2020



Ing. CPA Sara Changoluisa
CONTADORA
RUC: 0503476244001